

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

USHUAIA, 18 FEB 2010

VISTO: Que el Director de Recursos Humanos, Agente Categoría 24 P. A. y T., Octavio Narciso Iván SENA PALACIOS, se encuentra usufructuando de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2009, desde el 15 de Febrero del 2010. Y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desenvolvimiento de la Dirección de Recursos Humanos, se hace necesario dejar a cargo de la misma al Auxiliar Administrativo, agente Categoría 12 P. A. y T., Carlos Gabriel GUZMAN,

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - El Auxiliar Administrativo agente Categoría 12 P. A. y T., Carlos Gabriel GUZMAN, quedara a cargo de la Dirección de Recursos Humanos a partir del día 15 de Febrero de 2010 y hasta la fecha de reincorporación del titular del área.

ARTÍCULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido Archívese.-

RESOLUCION L. P. N° 12 /2010.º

